REPUBLICA DEL ECUADOR. Superintendencia de companias SENOR(A)
RICARDO AVENDANO G.
REPRESENTANTE LEGAL
AVENDANO, CORREA, BARRERA CIA. LTDA.

IGNACIO BOSSANO Y GENERAL ROCA QUITO 000000

000005

RESOLUCION NO.98-1-3-5 984476

EC. BOLIVAR BOLANOS GARAICOA INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA PUR EL SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS, SEGUN RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

CONSIDERANDO

QUE, EL ARTICULO 25 DE LEY DE COMPANIAS FACULTASAL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LAS COMPANIA QUE NO HUBIERES CUMPLIDO CONSLAS OBLIGACIONES SENALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR:

QUE, POR RESOLUCION NO. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA BANCION A APLICAR.

RESUELVE:

ARTICULO TERCERO.-EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA EL TITULO DE CREDITO: RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNIQUESE. - DADA Y FIRMADA QUITO, A 15 JUL. 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, EN

EC. BOLIVAR BULANOS GARAICOA INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION